



Salta, 5 de abril de 2.015.-

EXP-EXA N° 8302/2014

RESCD-EXA: 031/2015

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Química, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular - Dedicación Simple - en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs. 08), aconseja autorizar el llamado a Concurso, e imputar el mismo al cargo creado por Resolución C.S. N° 265/13.

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 155, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado y solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 25/02/2015, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, constituido en comisión, realiza el sorteo entre la nómina de docentes, mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

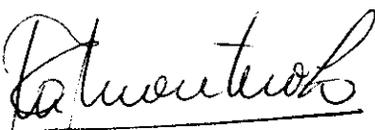
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura MICROBIOLOGÍA de las carreras de: Licenciatura en Química (planes 1997 y 2011) de esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa al cargo dado de alta en la Planta Docente por Resolución C.S. N° 265/2013.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la sesión ordinaria del día 25.02.15, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Nora Inés PEROTTI ♦ María Julia del Rosario AMOROSO ♦ Adriana Beatriz PÉREZ CHAIA 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Carlos Mario CUEVAS ♦ Leonor CARRILLO ♦ María Eugenia ACOSTA ♦ Roberto Ricardo GRAU ♦ Ernesto Raimundo CAMPO ♦ Mario Domingo BAIGORÍ

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a la Dra. Marcela Carina Audisio, al Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Unidad Académica y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVASE.

MPC


 Mg. MARIA TERESA MONTERO LARocca
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa